


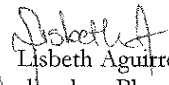

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE INSPECCIONES AMBIENTALES




 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: PLE-PIN-IN006
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales	Vigencia desde: 18 de septiembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN ¹	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACION
1	23 Julio de 2014	Primera versión del documento
2	17 de marzo de 2015	Se anexa nuevo formato para realizar inspecciones ambientales a la implementación del PIGA. Modificación del término facilitadores SIG-SGA por equipo SIG-SGA
3	18 de noviembre 2015	Cambio de plantilla para la identificación de Características de calidad del servicio generado, modificación del alcance, glosario, modificación redacción políticas de operación 3 y 6. Modificación de la actividad 4 y 5 en referencia a los casos en los que se formula plan de mejora. Se adiciona la actividad número 6, para realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas. Cambio en la actividad número 7, la socialización no se realizará en el Subcomité técnico de Gestión Ambiental, si en el momento que se desarrolle la inspección a las partes involucradas.
1	18 de septiembre de 2017	Cambio de naturaleza del documento, pasa de ser procedimiento a instrucciones. Ajuste en el propósito. Modificación de plantilla y cambio de código, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Resolución 162 de 2017, "Por Medio de la cual se adopta el Marco Estratégico y Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno".

¹ Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

<p style="text-align: center;">Elabora:</p> <p>Se realizó construcción del documento, por parte de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de:</p> <p style="text-align: center;">  Viviana Villalobos Analista Planeación Institucional Oficina Asesora de Planeación </p> <p>Así mismo se realizó validación con las Alcaldías locales de Tunjuelito, Sumapaz, Engativa, San Cristóbal y Suba, de acuerdo al esquema de trabajo establecido para la actualización de la documentación de los procesos en el año 2017.</p>	<p style="text-align: center;">Revisa:</p> <p style="text-align: center;">  Lisbeth Aguirre Coordinadora Planeación Institucional Profesional Normalización Oficina Asesora de Planeación </p>	<p style="text-align: center;">Aprueba:</p> <p style="text-align: center;">  Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina Asesora de Planeación </p>
--	---	---

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: PLE-PIN-IN006
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales	Vigencia desde: 18 de septiembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

<p>Propósito:</p> <p>Llevar a cabo inspecciones ambientales en las sedes de la Secretaría Distrital de Gobierno y/o en las instalaciones de proveedores que presten o puedan llegar a prestar servicios o productos tercerizados; de tal manera que se verifique el cumplimiento normativo, los criterios ambientales y la implementación de buenas prácticas ambientales.</p>
<p>Responsable:</p> <p style="text-align: center;">Gestores Ambientales Nivel Central y Local</p>
<p>Glosario</p> <p>Criterio ambiental: lineamiento que establece las condiciones que debe cumplir un bien o servicio; de tal manera que genere un bajo impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida.</p> <p>Inspección ambiental: Observación sistemática para identificar el cumplimiento de criterios ambientales y normatividad ambiental.</p> <p>Proveedores de productos y servicios tercerizados: Son aquellas personas naturales o jurídicas que prestan bienes o servicio para la SDG, en cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales.</p> <p>Requisito legal ambiental: Cualquier requerimiento relacionado con los aspectos e impactos ambientales de una organización, emitida por una autoridad internacional, nacional y/o local, que tiene carácter legal.</p>
<p>2. INSTRUCCIONES:</p>
<hr/> <p>CONTENIDO 2.1 Lineamientos generales</p> <hr/> <p style="padding-left: 40px;">1.2.2. Ejecución de una inspección</p> <hr/> <p>Campo de aplicación:</p> <p>Los lineamientos establecidos en este documento aplican para el Nivel Central y el Nivel Local.</p>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: PLE-PIN-IN006
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales	Vigencia desde: 18 de septiembre de 2017

2.1. LINEAMIENTOS GENERALES

Se presentan los lineamientos generales, que se deben tener en cuenta antes, durante y después de desarrollar una inspección ambiental:

a. ANTES DE LA INSPECCIÓN

Las inspecciones podrán realizarse en diferentes áreas o sedes, bimestralmente de manera programada o imprevista.

Las inspecciones ambientales serán desarrolladas por el equipo ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno y los profesionales ambientales encargados de la implementación de la Gestión Ambiental institucional en las Alcaldías Locales.

El equipo ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno de nivel central podrá realizar inspecciones ambientales a las alcaldías locales.

✓De acuerdo al criterio técnico del profesional ambiental, podrán realizarse inspecciones de manera imprevista, bajo los mismos lineamientos que las inspecciones programadas.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: PLE-PIN-IN006
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales	Vigencia desde: 18 de septiembre de 2017

b. DURANTE LA INSPECCIÓN

Las evidencias de cumplimiento legal o de criterios ambientales se podrán almacenar y exponer en formato digital.

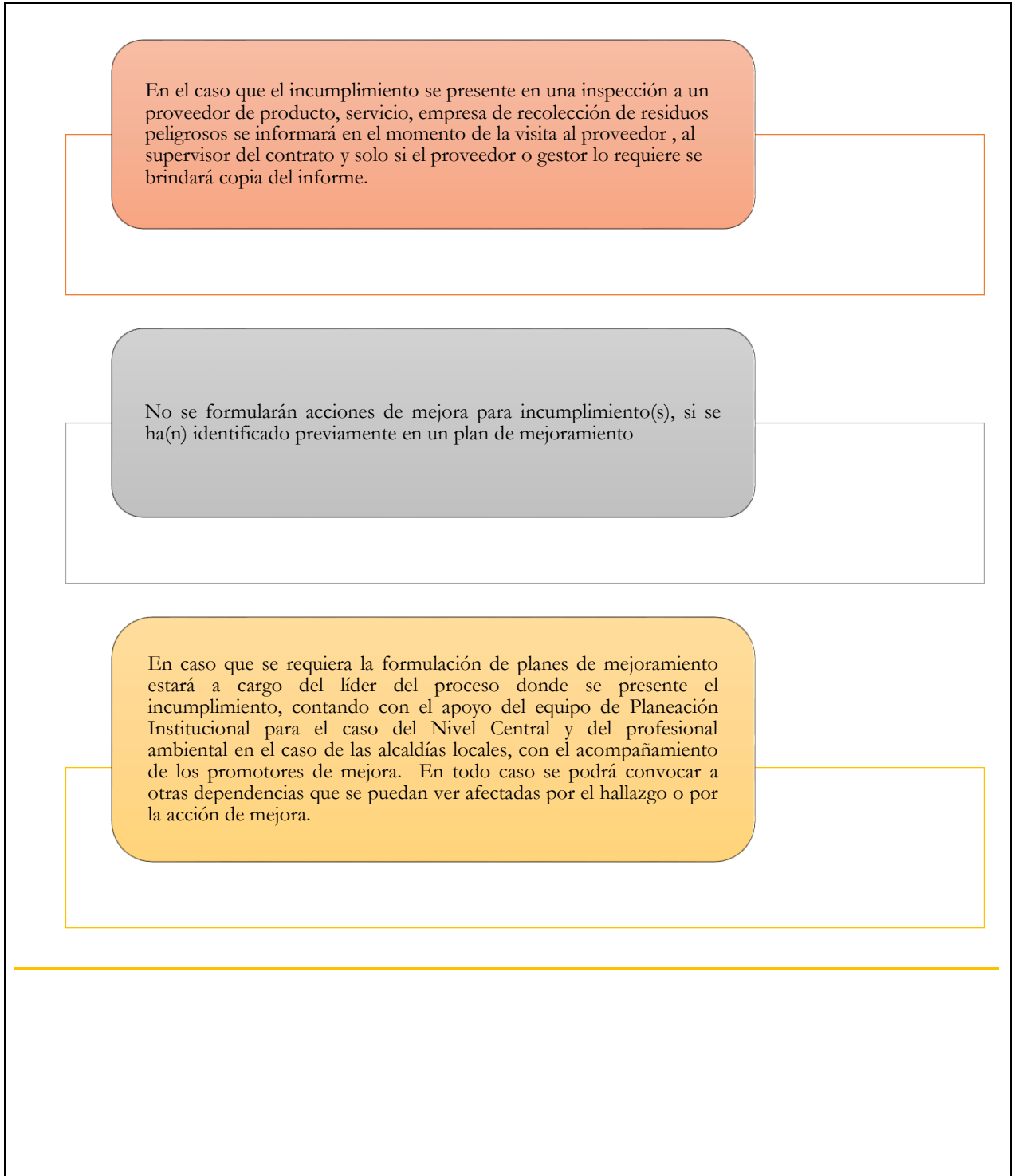
Dependiendo el tipo de inspección a desarrollar, se empleará PLE-PIN-F009 Formato inspecciones ambientales internas, PLE-PIN-F010 formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado ó a contratar, PLE-PIN-F012 Formato inspecciones ambientales para verificación de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental aplica para inspecciones ambientales desarrolladas solo en el Nivel Local.


c. DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN

✓ Cuando se presenta un incumplimiento normativo o de criterios ambientales que tenga una corrección inmediata o en un periodo máximo de un (1) mes, esta se realizará y se registrará en el cuadro de control.

En el caso que se encuentre un incumplimiento reiterativo o no se pueda realizar corrección, se deberá formular el plan de mejoramiento estableciendo las acciones correctivas según lo indicado en el procedimiento de Gestión para la mejora.

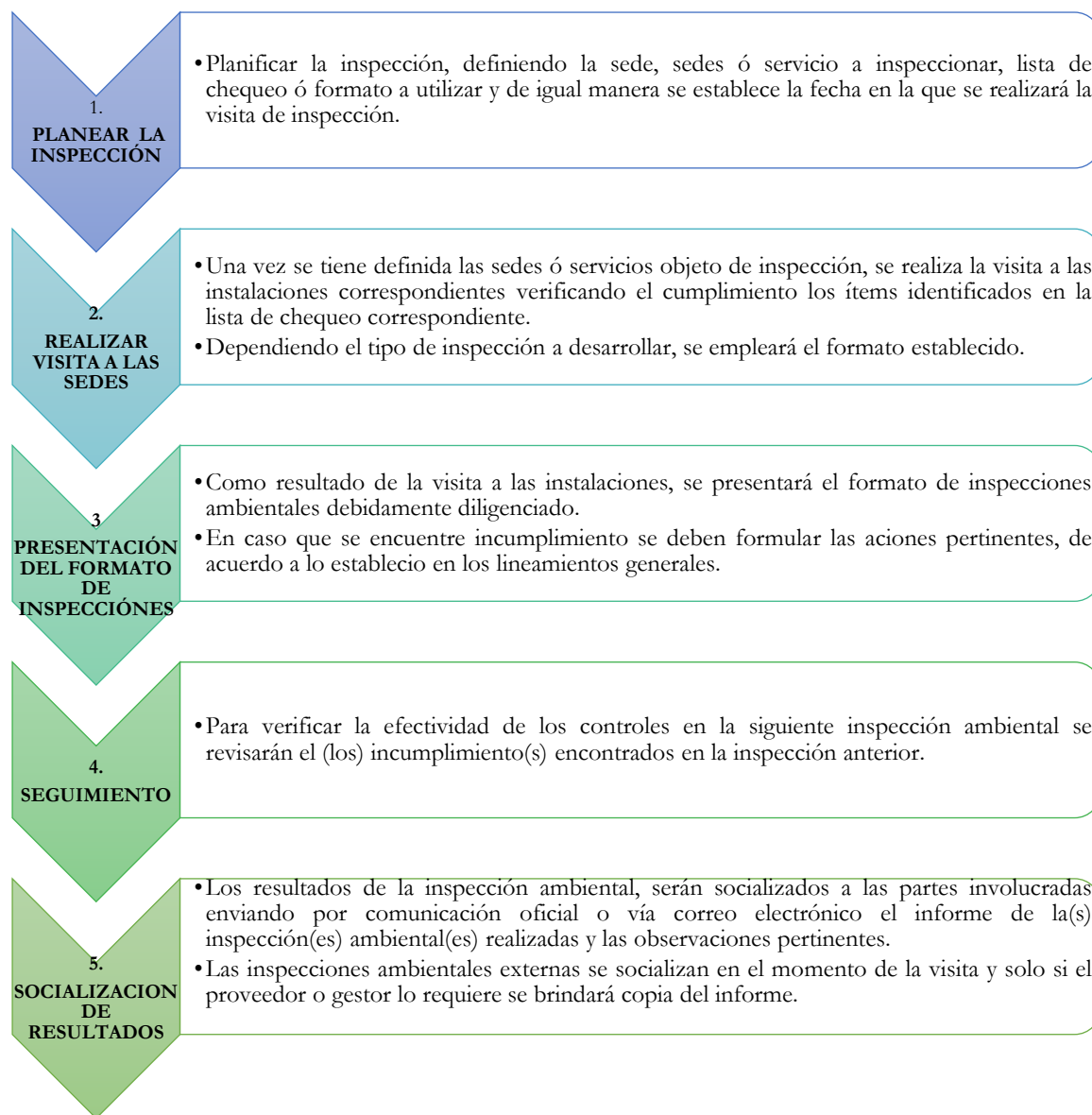
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: PLE-PIN-IN006
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales	Vigencia desde: 18 de septiembre de 2017



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: PLE-PIN-IN006
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales	Vigencia desde: 18 de septiembre de 2017

2.2. EJECUCIÓN DE UNA INSPECCIÓN

A continuación, se presentan las indicaciones para realizar una inspección ambiental, ya sea de carácter interno o a proveedores de bienes y/o servicios tercerizados:



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: PLE-PIN-IN006
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales	Vigencia desde: 18 de septiembre de 2017

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

CÓDIGO SIG	NOMBRE DOCUMENTO
PLE-PIN-F009	Formato inspecciones ambientales internas
PLE-PIN-F010	Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados.
PLE-PIN-F012	Formato inspecciones ambientales para verificación de implementación del plan institucional de Gestión Ambiental.
<u>ANEXO</u>	Cuadro de control

3.2 Normatividad vigente

NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
N/A	N/A	N/A	N/A

3.3. Documentos externos

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN	ENTIDAD QUE LO EMITE	MEDIO DE CONSULTA
ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.	2004 2015	ICONTEC	Norma que reposa en el archivo de la Oficina Asesora de Planeación
Norma técnica distrital del sistema integrado de gestión NTD-SIG 001	2011	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	Norma que reposa en el archivo de la Oficina Asesora de Planeación.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.